



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO  
No.: OP-FCP-FISMDF21-I3P-14/2021

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, siendo las 10:15 horas del día 03 de Septiembre de 2021, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO, en su carácter de Directora de Obras Públicas Municipales.
- ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO, en su carácter de Propietario de la Empresa Contratista.
- ING. ELIEZER EMMANUEL CATZIN SANSORES, en su carácter de Residente de Obra por la dependencia Ejecutora.
- ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO, En su carácter de Superintendente de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF21-I3P-14/2021.
NOMBRE DE LA OBRA:	2328431014.- CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 3.00 CMS DE ESPESOR COMPACTO.
CONTRATISTA:	ROBERTO ESTRELLA NAVARRO.
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	19 DE ABRIL DE 2021.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTE PROYECTO SE LLEVÓ A CABO LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: I.- PRELIMINARES, II.- PRETAMOS, III.- ACARREOS, IV.- TERRAPLENES, V-SUB-RASANTE, VI.- PAVIMENTACIÓN Y VII.- SEÑALAMIENTOS.
LOCALIDAD:	EMILIANO ZAPATA, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 2,490,835.37
MONTO AMPLIADO:	\$ 622,708.83
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00.
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 3,113,544.20
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	28 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	24 DE JULIO DE 2021
FECHA DE INICIO REAL:	28 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TÉRMINO REAL:	15 DE AGOSTO DE 2021
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS
AUMENTO DE PLAZO:	22 DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	112 DÍAS NATURALES.

*[Firmas manuscritas]*



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**



**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO  
No.: OP-FCP-FISMDF21-I3P-14/2021**

**III. Relación de Estimaciones.**

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas (Municipal)	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago (Municipal)
	Del	A		
ESTIMACIÓN # 1 (Uno)	26 DE ABRIL DE 2021	25 DE MAYO DE 2021	\$ 1,177,482.08	
ESTIMACIÓN # 2 (Dos)	26 DE MAYO DE 2021	24 DE JUNIO DE 2021	\$ 535,506.08	
ESTIMACIÓN # 3 (Tres)	26 DE JUNIO DE 2021	24 DE JULIO DE 2021	\$ 777,845.21	
ESTIMACIÓN # 4 (Cuatro, lit.) Finiquito	25 DE JULIO DE 2021	15 DE AGOSTO DE 2021		\$ 622,708.83
Sumas:			\$ 2,490,838.37	\$ 622,708.83
Importe total:			\$ 3,113,544.20	

**IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 21A45131 expedida por la aseguradora **DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.**, por un importe de \$ 311,354.42 MXN para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número: **OP-FCP-FISMDF21-I3P-14/2021**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**



**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO  
No.: OP-FCP-FISMDF21-I3P-14/2021**

**• MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:45 horas del día 03 de Septiembre de 2021, en la Ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**Firmas**

<p>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL</p> <p></p> <hr/> <p>ING. CLAUDIA MARIJOL CIAU MANZANERO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA: ROBERTO ESTRELLA NAVARRO</p> <p></p> <hr/> <p>ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO PROPIETARIO</p>
<p>POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL</p> <p></p> <hr/> <p>ING. ELIEZER EMMANUEL CATZIN SANSORES RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA: ROBERTO ESTRELLA NAVARRO</p> <p></p> <hr/> <p>ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO SUPERINTENDENTE</p>